



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2021

En las instalaciones de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, **siendo las dieciséis horas del día dieciocho de junio del año dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la **Licitación Pública Estatal No. LPO-920047989-E1-2021**, referente a la **“TERMINACIÓN DEL LABORATORIO DE ICTIOLOGÍA, BIOLOGÍA PESQUERA Y DINAMICA COSTERA, CAMPUS PUERTO ÁNGEL”**. EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el Acta del Consejo Académico de la Universidad del Mar de fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve que constituye el Comité de Obras Públicas de la Universidad del Mar, y al acta de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho en donde se le dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la contratación de obra pública, y previa convocatoria ante la presencia de los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente del comité; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones; M.C. Jorge Aguilar Ramirez, Profesor Investigador; M.C. Edgar Valencia Rojas, profesor Investigador, en su carácter de vocales, quienes se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma digital denominada “Zoom” y el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa Jefe del Departamento de Auditoría Interna, Asesor de éste Comité, todos de la UMAR.

Asimismo, se hace constar que No comparecen por parte de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, no obstante, de encontrarse debidamente notificados. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparecen los licitantes: **Argutsa Construcciones S.A. de C.V.** Representada por el Arq. José Asunción Arias Gutiérrez y **Deysi Ortiz Méndez** representada por el Ing. Sebastián Madero García; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Se hace constar, que no comparecen las licitantes: **Construcciones Alcázar Ortiz S.A. de C.V. e Innovamos Ideas Para Tu Crecimiento S.A. de C.V.** ni persona alguna que las represente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2021

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Obras Públicas de la Universidad del Mar, por conducto de su Presidente el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha **diecisiete de junio del año dos veintiuno**, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. **LPO-920047989-E1-2021**, y dada la naturaleza de la presente licitación, el dictamen se sometió a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado realizada EL **DÍA VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021 a las 11:00 horas**, considerando y aprobando la recomendación del Comité de Obras Públicas de esta Universidad en los siguientes términos: -----

----- D I C T A M E N -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. En atención a los requisitos dispuestos en las bases de esta licitación de conformidad a las Clausulas Décima Quinta y Décima Sexta que se refieren a las causas por las que puede ser desechada su propuesta, en los incisos A) y G), es procedente desechar la propuesta económica presentada por la persona física: **Deysi Ortiz Méndez** toda vez que: presenta precios que no son aceptados para esta entidad convocante, ya que no resultan ser los solventes económicos más bajos, en virtud de rebasar el techo financiero otorgado a esta Universidad para la construcción de la obra objeto del presente concurso; de conformidad a lo previsto por el artículo 41 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

En este sentido, la propuesta económica presentada por el participante: **Argutsa Construcciones S.A. de C.V.** Cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y bases del presente concurso, por lo que el Comité determina que reúne las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, cuyo precio de su propuesta resulta ser solvente económicamente, y por lo tanto satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad del Mar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2021

IVA incluido. A continuación, se presenta el siguiente cuadro comparativo con el lugar que le corresponde al participante de acuerdo con el monto ofertado, revisado y corregido, lo anterior en términos de lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: - - - - -

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	DICTAMEN
1º.	Argutsa Construcciones S.A. de C.V.	\$1,492,725.46	SE ACEPTA

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con IVA incluido. En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DEL MAR con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, es la presentada por la empresa **Argutsa Construcciones S.A. de C.V.**; cuya oferta económica solvente es por un importe por la cantidad de \$1,492,725.46 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 46/100 M.N.), I.V.A. incluido; en consecuencia **Falla a su favor y le Adjudica el CONTRATO No. LPO-920047989-E1-2021**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la persona moral queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021**, acto que tendrá lugar en la Oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca. Así mismo se le notifica a la licitante ganadora que el **periodo de ejecución de los trabajos es por 75 (SETENTA Y CINCO) días naturales, fijando como fecha de inicio el día 23 de junio de 2021 y fecha de terminación el día 05 de septiembre de 2021.** - - - - -

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2021

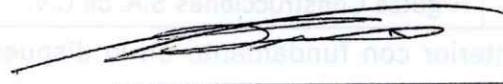
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las dieciséis horas con treinta del día de su inicio debiéndose de continuar con la presente licitación en los términos señalados. -

----- CONSTE -----

POR LOS PARTICIPANTES


ARQ. JOSÉ ASUNCIÓN ARIAS
GUTIÉRREZ

Argutsa Construcciones S.A. de C.V.

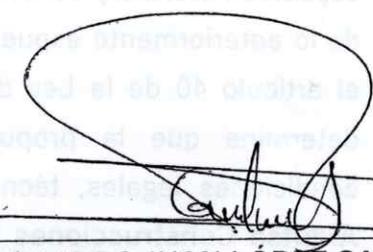

ING. SEBASTIÁN MADERO GARCÍA

Deysi Ortiz Méndez

POR LA UMAR


L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA

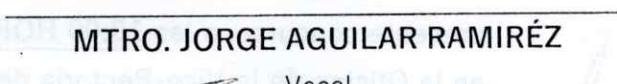
Vice-Rector De Administración, Apoderado
Legal Y Presidente Del Comité De Obras
Públicas De La Umar


L.C.E. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR

Jefe Del Departamento De Recursos Materiales
Y Adquisiciones Y Vocal


MTRO. EDGAR VALENCIA ROJAS

Vocal
Asiste de manera virtual


MTRO. JORGE AGUILAR RAMIRÉZ

Vocal
Asiste de manera virtual


C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA

Jefe Del Departamento De Auditoría Interna y
asesor

POR LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

No Asistieron